COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DOÑA PAULINA MERINO SALAMANCA

DECRETO Nº 1115

CHILLÁN VIEJO, 09 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de doña Paulina Merino Salamanca para el año 2012.

La solicitud de cometido del 31/01/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para doña **PAULINA MERINO SALAMANCA** para ir a la comuna de **CONCEPCIÓN** el día 31 de enero de 2012.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido a doña **PAULINA MERINO SALAMANCA,** personal a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 31 de enero de 2012, con motivo de asistir a reunión Dirección Regional de Sename.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 31/01/2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **083,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ FFV / JALS / LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.